Barrancabermeja, Julio de 2023

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Secretaria Jurídica
Distrito de Barrancabermeja

ASUNTO: Remisión ACTA DE INICIO, CERTIFICADO ARL, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

Cordial saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar actas de inicio suscritas entre contratista y supervisor junto con sus correspondientes certificados de afiliación a la administradora de riesgos laborales.

ITEM	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	ESTADO CONTRACTUAL
1	3584-23	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**	MAIDE BELEN DURAN SANCHEZ	5 de julio de 2023	EN EJECUCIÓN

Atentamente,

FREDY ANTONIO PERALTA QUINTANA
Profesional Universitario, Grado II, Administrador y Coordinador del Sisben, según Resolucion Distrital N° 0674 del 1 de Septiembre del 2021; o quien haga sus veces

	Nombre	Firma
Proyectó SP:	Jorge Cortes	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CONTRATO No.:	3584-23
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	MAIDE BELEN DURAN SANCHEZ
C.C. N°:	1.004.805.309 expedida en Barrancabermeja
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**
REGIMEN TRIBUTARIO:	**NO responsable de IVA**
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
SUPERVISOR:	**FREDY ANTONIO PERALTA QUINTANA** Profesional Universitario, Grado II, Administrador y Coordinador del Sisben o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACION:	CINCO (5) DE JULIO DE 2023
FECHA TERMINACION:	CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, a los cinco (5) días del mes de julio de 2023, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, FREDY ANTONIO PERALTA QUINTANA Profesional Universitario, Grado II, Administrador y Coordinador del Sisben, en su calidad de **SUPERVISOR** del presente contrato y MAIDE BELEN DURAN SANCHEZ, mayor de edad, identificado con C.C. 1.004.805.309 expedida en Barrancabermeja domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, -Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio

CONSIDERANDO:

1. Que el día veintisiete (27) de junio de 2023 suscribió MAIDE BELEN DURAN SANCHEZ con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de Prestación de Servicios como apoyo a la gestión N° 3584 -23, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	23-05060	23 de junio de 2023	**2.3-0401-1003-094-200053-2.3.2.02.02.008**	$ 8.000.000
R.P.	23-05455	4 de julio de 2023	**2.3-0401-1003-094-200053-2.3.2.02.02.008**	$8.000.000

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 3584-23, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER", el día 5 de julio de 2023.**

Para constancia se firma por quienes intervienen.

FREDY ANTONIO PERALTA QUINTANA
Profesional Universitario, Grado II, Administrador
y Coordinador del Sisben ; o quien haga
sus veces, **supervisor contractual**

Maide Belen Duran S.
MAIDE BELEN DURAN SANCHEZ
Contratista

	Nombre	Firma
Proyectó SP:	Jorge Cortes	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		